

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS

HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA 648 RELACIONES HUMANAS Y PÚBLICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ****INSCRIPCIONES:** Desde el día 16/04/26 al 22/04/26**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS

HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
<p style="text-align: center;"><b>648</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RELACIONES HUMANAS Y PÚBLICAS</b></p>	<p>Perfil Académico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Psicólogo que acredite formación y experiencia docente.</li><li>• Sociólogo que acredite formación y experiencia docente.</li><li>• Egresados de Comunicación Social (CETP), que acredite formación y experiencia docente.</li><li>• Egresado de la Escuela de Administración, que acredite formación y experiencia docente.</li></ul> <p>Se realizará entrevista. (Exp. 5858/08, Res. 2147/08 del Acta N° 207 del 20/11/08, el CETP resuelve: "1) Autorizar la unificación del Área 646 - Relaciones Humanas y Públicas, a partir del año lectivo 2009 respetando los registros escalafonarios del Área 646, que pasan a integrar el Área 648 con idénticos derechos.")</p>